



**Alcaldía Municipal
San José de las Matas
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



ACTO ADMINISTRATIVO

Acto Número CCAS-2024-_____. En el municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, República Dominicana, a los 19 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), el Ayuntamiento de San José de las Matas, debidamente representado por el Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los señores: **Sr. Ramón Alfredo Reyes Estévez**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0395546-8, Alcalde Municipal, quien lo preside; **Dr. Víctor Ramón Estévez Ramírez**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 036-001693-9, Presidente del Consejo Municipal, **Lic. Juan Carlos Estrella Ureña**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2027706-1, Tesorero Municipal; **Lic. Willys Alberto Díaz Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 036-0024755-9, Encargado de Planificación; **Lic. Luis Enmanuel Jáquez Jáquez**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 036-0031232-0, Departamento Jurídico; **Arq. Adán de Jesús María Estévez**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 036-0044169-9; **Sra. Yaseny de Jesús Abreu de Santana**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2411705-7, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, hemos decidido lo siguiente:

VISTO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos, Nuevo, de 4 Toneladas, de la Dirección de Compras de La Alcaldía Municipal San José de las Matas.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos emitida por la Tesorería Municipal de La Alcaldía Municipal San José de las Matas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del Artículo 36 del Decreto No. 543-12 es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el Procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar todas las legalidades de la documentación recibida y de conformidad con lo indicado en las leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos, Nuevo, de 4 Toneladas, se ha decidido convocar a empresas a formular sus propuestas dentro del marco de una Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que tal como se expresa, es otra de las facultades propias del Comité la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos, Nuevo, de 4

J.R.E.R.

WADR

P.R.

ya

J.P.

A.M.E.

J.E.

Toneladas, y que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y formación académica a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

Por tales motivos y vistos la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; el Decreto 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012; el Pliego de condiciones Específicas antes indicado; la Certificación de Existencia de fondos emitida por la Gerencia Financiera; este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos de 4 Toneladas, (AYSAJOMA-CCC-CP-2024-0001)

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba el procedimiento de selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Residuos sólidos de 4 Toneladas, (AYSAJOMA-CCC-CP-2024-0001).

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa al señor **Francisco Antonio Fernández Vidal**, Cédula de identidad y electoral No. 036-0020357-8 para que además de sus funciones sea el perito para la evaluación de las propuestas.

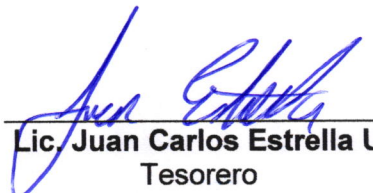
CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena al Departamento de Compras de este Ayuntamiento que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

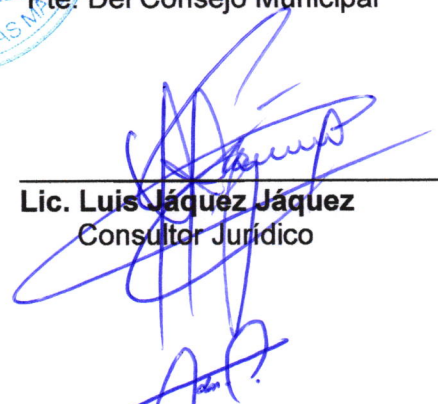
Dada en el municipio de San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., a los diecinueve días del mes de enero del año Dos Mil veinticuatro (2024).

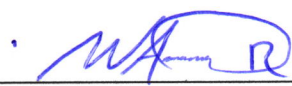

Ramón Alfredo Reyes Estévez
Alcalde Municipal

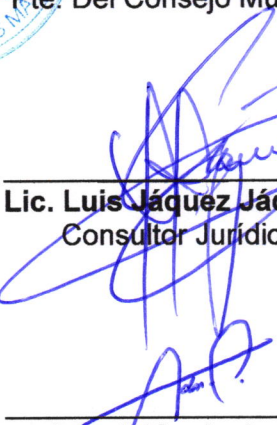



Dr. Víctor Ramón Estévez R.
Pte. Del Consejo Municipal

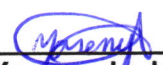

Lic. Juan Carlos Estrella Ureña
Tesorero


Lic. Luis Jáquez Jáquez
Consultor Jurídico


Lic. Willys Alberto Díaz Rodríguez
Encargado de Planificación


Arq. Adán de Jesús María E.
Depto. Planeamiento Urbano




Sra. Yaseny de Jesús Abreu de S.
Enc. Ofic. Libre Acceso de la Información